

INSTITUTO TECNOLÓGICO MUNICIPAL ANTONIO JOSÉ CAMACHO
INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO - MECI VIGENCIA 2013

Subsistema de Control Estratégico

Avances

1.1. COMPONENTE AMBIENTE DE CONTROL

Se obtuvieron avances en la socialización y fortalecimiento con los líderes de Proceso en lo referente al Código de Ética y Buen Gobierno. Documento que se centra para aprobación del Consejo Directivo de la Institución, sin embargo, durante su construcción ha sido divulgado en todas las instancias.

Para la vigencia 2013, se tuvo como fortaleza en la Entidad el Desarrollo del Talento Humano, como una estrategia primordial para esta administración, en cuanto a la formación de los funcionarios para mejorar las competencias laborales, habilidades y destrezas, de acuerdo a lo programado por la Oficina de Desarrollo Humano.

Se cuenta con el programa de inducción, el cual se realiza cada dos meses para los nuevos ingresos y los funcionarios que cambian de empleo y la re inducción cada 2 años, se cuentan con listados de asistencia y memorias fotográficas.

Durante la vigencia 2013, con el fin de fortalecer los principios y valores de los funcionarios de la Institución, se realizaron campañas de autocontrol a fin de crear confianza en lo público tanto interno como externo. La Dirección de control interno, en sus boletines cuatrimestrales trabajó la interiorización de los valores.

1.2. COMPONENTE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO

Se verifico que la Institución cuenta con misión, visión, objetivos institucionales, metas, responsables y cronogramas establecidos y documentados como: Plan de Desarrollo Institucional, Planes de acción por dependencia, Plan de compras, Proyectos estratégicos; a través de los cuales se ejecutan los recursos y se cumple la misión institucional.

La existencia de un MODELO DE OPERACIÓN POR PROCESOS, ha facilitado la planeación, ejecución, evaluación y comunicación entre los diferentes niveles de la Institución, que se encuentran establecidos dentro de la estructura organizacional para el logro de los objetivos de los procesos. Los Directivos hacen seguimiento al cumplimiento de los programas y proyectos, a la gestión en general establecida para cada vigencia. Se espera que en la vigencia 2014 se renueve la certificación ISO NTC-GP 1000:2009.

En el estilo de la ALTA DIRECCIÓN, se resalta la gestión para el logro de recursos de inversión, equivalentes a Un Mil Ochocientos Treinta y siete Millones (\$1.837.000.000, 00) de Pesos Mcte., que se ejecutaran durante la vigencia 2014, mediante los proyectos de: Infraestructura Física, Infraestructura Tecnológica, Bienestar Universitario y Dotación de Inmobiliarios para la Institución. Recursos obtenidos a través del S.U.E. (Sistema Universitario Estatal) quien vio en la propuesta de reforma tributaria una oportunidad para resolver la situación de desfinanciación de la Educación superior y con la ayuda de Congresistas, especialmente del Valle del Cauca, y el Ministerio de Educación Nacional, incrementando el CREE (impuesto de renta para la equidad) en un (1) punto, equivalentes a \$1 billón anual. Es así como el Congreso aprobó que el 40%, de este punto adicional, fuera a todas las instituciones de educación superior pública, con vigencia de 3 años, en total, del orden de \$1,5 billones para infraestructura, es decir, no aportan al funcionamiento, puesto que no hacen base presupuestal.

Igualmente, la ALTA DIRECCIÓN dirige el seguimiento permanente a la gestión de estos proyectos, y en general, a toda la gestión institucional. La Alta Dirección pacta acuerdos de gestión con los líderes de proceso y realiza seguimientos de avance en los Comités de Rectoría, dejando evidencia en las actas de comité, en las cuales igualmente se registran los lineamientos que con ocasión de estos seguimientos se generen.

1.3. COMPONENTE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

En cuanto al desarrollo de este componente, se viene dando aplicación a la Guía metodológica para la administración del riesgo suministrada por el Departamento Administrativo de la Función Pública, se realizó la actualización del mapa de

riesgos para todos los procesos. Se cuenta y está en operación el software ISOLUCION, del Sistema de Gestión de la calidad, para administrar los riesgos de la entidad, visualizando los diferentes elementos (identificación, valoración, controles).

Se logró realizar la modificación de la Política de Riesgos para realizar un mejor seguimiento por parte de Control Interno.

Dificultades

No se presentó dificultad alguna que afecte los objetivos institucionales.

Subsistema de Control de Gestión

Avances

2.1.	COMPONENTE	ACTIVIDADES	DE	CONTROL
		Se documentaron los procesos y procedimientos de la Institución de acuerdo a la Norma Técnica de calidad NTC-GP 1000:2009, teniendo en cuenta los procesos iniciales documentados por MECl, se identificaron los nuevos donde se incluyeron, actividades, tiempos, responsables, estandarización de formatos e indicadores por proceso para su respectivo Control. Los procesos tienen establecidos los controles, los cuales son modificados cuando los responsables solicitan acciones de mejora.		

Se evaluaron las políticas de operación de la Institución para observar el cumplimiento de los planes de acción y a través de los indicadores, se establecieron acciones de mejora y así realizar cambios y actualizaciones.

La Dirección de Control Interno en sus auditorías realizó seguimiento a los controles establecidos para el manejo de los riesgos, presentando las respectivas observaciones para implementar controles y acciones para su mitigación.

El Manual de Funciones se encuentra en proceso de actualización y ajuste con la participación de los funcionarios y líderes de los procesos de conformidad con la normatividad y competencias de cada cargo.

2.2. COMPONENTE DE INFORMACIÓN

En el componente de INFORMACION, se tiene implementada la tabla de retención documental, clasificada en series y sub-series, tipos de documentos que hacen parte de los procesos y del desarrollo de cada área de gestión. Mediante este proceso se busca disminuir significativamente los documentos en físico, para evitar la duplicidad de los mismos y contar con archivos electrónicos. El Comité de Archivo se reúne permanentemente de acuerdo al cronograma establecido al inicio de año.

Se cuenta con sistemas de información que permiten el manejo de la información, a través del cual se clasifica y distribuye tanto la interna como la externa.

La Institución cuenta con un becario (funcionario) a cargo de atención al usuario, con el fin de recibir sugerencias, recomendaciones, peticiones, quejas, reclamos, por parte de la ciudadanía. La Secretaría Privada ha implementado mecanismos de seguimiento por parte de un profesional que recibe todos los derechos de petición dirigidos a la UNIAJC, quien es el encargado de gestionar de manera oportunamente y pertinente la respuesta a los ciudadanos.

2.3. COMPONENTE DE COMUNICACIÓN PÚBLICA

Con respecto a este componente, se participa activamente en el cumplimiento de las políticas de Gobierno en Línea (G.E.L.), y se ha actualizado la página web y los contenidos de la misma. La UNIAJC cuenta con un Manual de Identidad Corporativa y Plan de Medios.

La divulgación de información y el manejo adecuado de la imagen corporativa se realiza, a través de los distintos medios de comunicación como el periódico institucional Visión Tecnológica, boletines virtuales, carteleras, pagina web intranet y Radio UNIAJC, todo con el fin de garantizar una comunicación efectiva, dinámica y oportuna con los públicos de interés para la UNIAJC.

Se realizaron las Audiencias de Rendición De Cuentas, estrategia que ha permitido que la comunidad se entere y participe de los diferentes programas que se están desarrollando. La ejecución de la política de comunicación pública y el plan de medios, ha facilitado el manejo de la información.

Informe Estado del Sistema de Control Interno Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción). En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9º, inciso cuarto, de la Ley 1474 de julio 12 de 2011, la Dirección de Control Interno publicó en la página web de la UNIAJC el informe pormenorizado del Estado del Control Interno de la Institución.

Dificultades

En el aplicativo CGUNO no se puede obtener de manera automática el registro académico de los estudiantes, lo que dificulta obtener una información precisa y en tiempo real la matrícula de un estudiante. Debiendo utilizarse para ello una interface.

Sigue incipiente la gestión de la Secretaría General con la divulgación del Código Único Disciplinario y las Acciones de Repetición.

La UNIAJC aún no cuenta con la Ventanilla Única.

Subsistema de Control de Evaluación

Avances

3.1. COMPONENTE DE AUTOEVALUACIÓN

Se tienen establecidos mecanismos de evaluación de la gestión desde diferentes perspectivas. Cada líder de proceso debe hacer seguimiento al cumplimiento de sus planes, metas e indicadores.

El Talento Humano se gestiona, con base en políticas de operación formuladas e implementadas acorde con las disposiciones de ley y se desarrolla mediante los distintos programas de capacitación; evaluación del desempeño; bienestar social; y salud ocupacional.

Al final de la vigencia se convoca a la Revisión por la Dirección para realizar el seguimiento al cumplimiento de metas de todos los Procesos que tienen a su cargo proyectos.

3.2. COMPONENTE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

Atendiendo el cronograma de actividades establecido Control Interno, mediante su proceso auditor, realizó seguimiento y evaluación a la gestión de cada Proceso. Se tienen suscritos planes de mejoramiento que contienen acciones que subsanan las observaciones presentadas, los cuales son evaluados con auditorias de seguimiento de control interno.

Se ha trabajado en generar conciencia sobre la importancia de formular acciones proactivas que ayuden a prevenir los errores y la acción oportuna para corregir no solamente las debilidades encontradas, si no la causa que les dio origen.

La Dirección de Control Interno, realiza anualmente la evaluación al Sistema de Control interno y presentó cada cuatro (4) meses el Informe Pormenorizado del estado de avance del Modelo MECI. Por medio de estas evaluaciones se espera el mejoramiento continuo de la entidad.

El Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno, durante la vigencia 2013, se reunió dos (2) veces, con el fin de realizar seguimiento a los planes de mejoramiento suscritos con los diferentes organismos de control externos, se tomaron decisiones importantes para el mejoramiento del sistema.

Se contó con el compromiso de la Alta Dirección para el fortalecimiento del Sistema de Control Interno en la vigencia 2013.

3.3. COMPONENTE PLANES DE MEJORAMIENTO

Se realizó el seguimiento a cada uno de los planes de mejoramiento institucionales inscritos con los entes de Control, como también los planes de mejoramiento por proceso e individuales.

Se dio traslado a los diferentes hallazgos de carácter Disciplinario a la Secretaria General (Control Disciplinario de la UNIAJC).

En cumplimiento con lo establecido en los Decretos 1737 y 1738 de 1998 y el Decreto 2209 de octubre de 1998, emanados del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, que imparte políticas de austeridad y eficiencia en el manejo de los recursos públicos; se elaboraron informes de Austeridad en el Gasto de la vigencia 2013, observando en términos generales que la administración ha estado cumpliendo con la aplicación de normas de austeridad, y debe continuar en este proceso con la aplicación de estrategias como la reutilización del papel usado para los borradores, el apagado de los equipos de cómputo en horarios no laborales, las comunicaciones se establecieron por la intranet, entre otros.

Coordinación de la Auditoría de la Contraloría General de Santiago de Cali. La Dirección de Control Interno le correspondió atender durante los meses de junio a agosto del año 2013, a la Contraloría General de Santiago de Cali, que realizó una Auditoría Modalidad Regular a la UNIAJC, para revisar la vigencia fiscal del año 2012 y como resultado el 14 de Septiembre el señor Contralor, GILBERTO HERNAN ZAPATA BONILLA, remite el Informe respectivo que da como resultado 15 hallazgos, de carácter administrativo. Esta Oficina se encargó de preparar con las dependencias universitarias el Plan de Mejoramiento que el señor Rector suscribió y para presentarlo al Ente Fiscal el 4 de Octubre del año 2013, (Oficio 1100-02.02-37/13)

Evaluación del comportamiento de la Ejecución Presupuestal de Rentas y Gastos de la vigencia fiscal del año 2011. De conformidad con lo dispuesto en la Ley 87 de 1993, artículo 12 y demás normas afines, la Oficina de Control Interno realizó en el año 2013, Auditoría a la ejecución de Rentas y Gastos del presupuesto de la UNIAJC, durante la vigencia fiscal del año 2012, con resultados satisfactorios.

Evaluación al Sistema de Control Interno Contable. La Dirección de Control Interno de conformidad con lo dispuesto en la Ley 87 de 1993, realizó la evaluación al **Sistema de Control Interno Contable**, para verificar el cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No. 357 de Julio 23 de 2008, originaria de la Contaduría General de la Nación, el cual fue remitido al Departamento Administrativo de la Función Pública –DAFP-, a la Contaduría General de la Nación.

Dificultades

No se presentó ninguna dificultad que afecte el Subsistema de Control de Evaluación.

Estado general del Sistema de Control Interno

En general el Sistema de Control Interno ha mostrado mejoras respecto a la Implementación del MECI, ya que se encuentran documentadas cada una de las actividades que se realizan, además la Entidad ha mejorado en sus procesos internos y hacia la comunidad.

Por otra parte inicio el proceso de Armonización del MECI con la Norma Técnica de Calidad NTC-GP 1000:2009, con el fin de obtener un sistema de Gestión Integral que le permita ofrecer un mejor servicio.

Evaluación de la Efectividad del Control Interno en la UNIAJC. De acuerdo a lo dispuesto por la Ley 87 de 1993 y al Decreto Reglamentario No. 2145 de 1999. En su artículo 8º., inciso sexto, la Dirección de Control Interno realizó la evaluación al Sistema de Control Interno de la UNIAJC, y se produjo el Informe Ejecutivo Anual de la vigencia fiscal del año 2012, el que fue rendido en el sistema que para tal efecto ha instaurado el Departamento Administrativo de la Función Pública –DAFP-

Finalmente se puede indicar que los mecanismos de verificación y evaluación adoptados por la Dirección de Control Interno, forman parte del ciclo administrativo para garantizar razonablemente todas las actividades, operaciones,

actuaciones, así como la administración de la información y los recursos de la UNIAJC; los cuales se realizan en concordancia con los principios de igualdad, moralidad, eficiencia, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.

Evaluación de la Efectividad del Control Interno en la UNIAJC. De acuerdo a lo dispuesto por la Ley 87 de 1993 y al Decreto Reglamentario No. 2145 de 1999. En su artículo 8º., inciso sexto, la Dirección de Control Interno realizó la evaluación al Sistema de Control Interno de la UNIAJC, y se produjo el Informe Ejecutivo Anual de la vigencia fiscal del año 2012, el que fue rendido en el sistema que para tal efecto ha instaurado el Departamento Administrativo de la Función Pública –DAFP

Recomendaciones

1. Como estrategia para el mantenimiento, y mejora continua del Sistema de Control Interno, los líderes de los procesos, deben realizar actividades de seguimiento y monitoreo permanente a los procesos y a todos los planes de mejoramiento resultantes de las auditorías de Control Interno y de los diferentes organismos de control, de calidad, Icontec, plan de manejo de riesgos del proceso que lideran, soportado en evidencias. Lo que permitirá el sostenimiento del Sistema a largo plazo.
2. Por lo cual, se sugiere implementar estrategias que permitan fortalecer la apropiación y divulgación de las políticas de operación adoptadas dentro del Sistema de gestión de la calidad. Así mismo, atender con especial atención para la próxima vigencia, el fortalecimiento de los planes de mejoramiento individual, tomando como insumo las observaciones de la evaluación del desempeño y las necesidades de capacitación de cada una de las Dependencias.
3. En consideración al tema de Transparencia y Anticorrupción por el cual propende la ley 1474 de 2011; se sugiere que en futuras campañas institucionales en materia de valores, se tengan en cuenta dentro de los ejercicios que en este tema desarrolla el Grupo de Gestión Humana, entre otros, el valor de la Honestidad.
4. Atendiendo los lineamientos del Estatuto Anticorrupción publicar en la página web de la UNIAJC los informes de Ley: Plan de Contratación 2014, Ejecución Presupuestal 2014, Estados Financieros 2014, Peticiones, Quejas y Reclamos, y Seguimiento a proyectos de inversión 2014.
5. Considerando que los mapas de riesgos fueron revisados en un ejercicio específico, a partir de lineamientos dados por la Alta Dirección, y adicionalmente, el tema es revisado en desarrollo de las auditorias de la Institución; es importante que al interior de cada proceso, se fortalezca la cultura de seguimiento conforme lo establece la política de Administración Del Riesgo. (Cartilla de Administración Pública – DAFP).
6. Igualmente, es de gran importancia verificar la existencia de cada uno de los elementos del sistema de control interno (MECI), así como evaluarlos a nivel de los procesos y de la Institución.
7. La rendición de cuentas es un tema prioritario para el Alto Gobierno, y se recomienda a la UNIAJC continuar con la generación de nuevas estrategias al interior de la Entidad, que ayuden a concientizar a los servidores, sobre esta materia como un proceso permanente, y como un compromiso de todos los miembros de la organización.

Diligenciado por:	Gloria Amparo Caicedo Narváez	Fecha:	18/02/2014 12:25:55 p.m.
Aprobado por:	Jairo Panesso Tascón	Fecha:	18/02/2014 12:25:55 p.m.